



Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Consejo

2019/C 135/01	Decisión del Consejo, de 9 de abril de 2019, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	1
2019/C 135/02	Decisión del Consejo, de 9 de abril de 2019, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	7

Comisión Europea

2019/C 135/03	Tipo de cambio del euro	12
---------------	-------------------------------	----

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2019/C 135/04	Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Establecimiento de obligaciones de servicio público a servicios aéreos regulares ⁽¹⁾	13
---------------	--	----

2019/C 135/05	Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Convocatoria de licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público ⁽¹⁾ 13
---------------	---

Corrección de errores

2019/C 135/06	Corrección de errores del resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) [publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006] (DO C 218 de 22.6.2018) 14
---------------	--

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 9 de abril de 2019

**por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)**

(2019/C 135/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Vistas las listas de candidatos designados presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2019/127 derogó y sustituyó al Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo ⁽²⁾.
- (2) Los miembros del Consejo de Dirección establecido sobre la base del artículo 6 del Reglamento (CEE) n.º 1365/75 han conservado su mandato y ejercido las funciones del Consejo de Administración previstas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/127 hasta el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del experto independiente de conformidad con el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/127.
- (3) Los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo deben designarse por un periodo de cuatro años.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023, a las siguientes personas:

I. REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

País	Titular	Suplente
Bélgica	D. Guy VAN GYES	D. Alain PIETTE
Bulgaria	D.ª Teodora TODOROVA	D. Iskren ANGELOV

⁽¹⁾ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

⁽²⁾ Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, de 26 de mayo de 1975, relativo a la creación de una Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y trabajo (DO L 139 de 30.5.1975, p. 1).

País	Titular	Suplente
Chequia	D. Vlastimil VÁŇA	D. Matěj GREGÁREK
Dinamarca	D. Thomas Mølsted JØRGENSEN	D. Andreas SOMMER MØLLER
Alemania	D. Thomas VOIGTLÄNDER	D. Alexander GÖRNE-ZAGEL
Estonia	D. ^a Heleene SUJA	D. ^a Ester RÜNKLA
Irlanda	D. ^a Dearbháil NIC GIOLLA MHCÍL	D. ^a Fiona WARD
Grecia	D. Georgios GOURZOULIDIS	D. ^a Triantafyllia TOTOU
España	D. Domingo JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS	D. Orlando MONTORO PEINADO
Francia		
Croacia	D. Vatroslav SUBOTIĆ	D. ^a Narcisa MANOJLOVIĆ
Italia	D. ^a Aviana Maria Teresa BULGARELLI	D. Leonardo TOMASI
Chipre	D. ^a Marina IOANNOU - HASAPI	D. Orestis MESSIOS
Letonia	D. ^a Ineta TĀRE	D. ^a Ineta VJAKSE
Lituania	D. ^a Rita SKREBIŠKIENĖ	D. Evaldas BACEVIČIUS
Luxemburgo		
Hungría		
Malta	D. ^a Sandra GATT	D. ^a Cheryl HABER
Países Bajos	D. Roel GANS	D. Dirk SCHEELE
Austria	D. Harald FUGGER	D. ^a Petra PENCŠ
Polonia	D. Jerzy CIECHAŃSKI	
Portugal	D. Nelson FERREIRA	D. Fernando CATARINO JOSÉ
Rumanía	D. Ioan Cristinel RĂILEANU	D. ^a Ioana DUMITRESCU

País	Titular	Suplente
Eslovenia	D. ^a Vladka KOMEL	D. Andraž BOBOVNIK
Eslovaquia	D. ^a Silvia GREGORCOVÁ	D. Ján GABURA
Finlandia	D. ^a Maija LYLY-YRJÄNÄINEN	D. ^a Hanna HÄMÄLÄINEN
Suecia	D. ^a Jonna JONSSON	D. Håkan NYMAN
Reino Unido	D. ^a Cara MAGUIRE	D. Peter RIGNEY

II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

País	Titular	Suplente
Bélgica	D. Stijn GRYP	D. ^a Caroline VERDOOT
Bulgaria	D. Ivan KOKALOV	D. Vesselin MITOV
Chequia	D. ^a Lucie STUDNIČNÁ	D. Tomáš PAVELKA
Dinamarca	D. Peter RIGNEY	D. ^a Maria BJERRE
Alemania	D. Stefan GRAN	D. ^a Susanne WIXFORTH
Estonia	D. Peep PETERSON	D. ^a Hedi-Liis TOOME
Irlanda	D. David JOYCE	D. Ger GIBBONS
Grecia	D. Ioannis POUPKOS	D. Panagiotis KORDATOS
España	D. Fernando ROCHA SÁNCHEZ	D. José Domingo ROSELLÓ
Francia	D. Pierre-Gaël LOREAL	D. Romain LASSERRE
Croacia	D. ^a Marija HANŽEVAČKI	D. ^a Dijana ŠOBOTA
Italia	D. ^a Rossella BENEDETTI	D. Salvatore MARRA
Chipre	D. Panicos ARGYRIDES	D. Christos KARYDES
Letonia	D. ^a Irēna LIEPIŅA	D. ^a Linda ROMELE
Lituania	D. ^a Kristina KRUPAVIČIENĖ	D. ^a Danutė ŠLIONIŠKIENĖ

País	Titular	Suplente
Luxemburgo	D. ^a Véronique EISCHEN	D. Paul DE ARAUJO
Hungría	D. ^a Viktória SZŰCS	D. Péter DOROGI
Malta	D. Joseph BUGEJA	D. Colin GALEA
Países Bajos	D. Jan KOUWENBERG	
Austria	D. ^a Dinah DJALINOUS-GLATZ	D. Adi BUXBAUM
Polonia	D. Bogdan OLSZEWSKI	D. Piotr OSTROWSKI
Portugal	D. Augusto COELHO PRAÇA	D. Carlos Manuel ANJOS ALVES
Rumanía	D. Adrian MARIN	D. ^a Cecilia GOSTIN
Eslovenia	D. ^a Maja KONJAR	
Eslovaquia	D. Miroslav HAJNOŠ	
Finlandia	D. Juha ANTILA	D. ^a Leila KURKI
Suecia	D. Mats ESSEMYR	D. ^a Carola LÖFSTRAND
Reino Unido	D. Paul SELLERS	D. ^a Elena CRASTA

III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

País	Titular	Suplente
Bélgica	D. Kris DE MEESTER	D. Koen CABOOTER
Bulgaria	D. Dimiter BRANKOV	D. Theodor DETCHEV
Chequia	D. ^a Vladimra DRBALOVÁ	D. ^a Pavla BŘEČKOVÁ
Dinamarca	D. ^a Christiane MIßLBECK-WINBERG	D. Steen MÜNTZBERG
Alemania	D. Sebastian HOPFNER	D. ^a Renate HORNUNG-DRAUS
Estonia	D. ^a Eve PÄÄRENDSON	D. Raul EAMETS
Irlanda	D. ^a Maeve McELWEE	D. ^a Pauline O'HARE

País	Titular	Suplente
Grecia	D. Christos IOANNOU	D. ^a Katerina DASKALAKI
España	D. Miguel CANALES GUTIÉRREZ	D. Javier BLASCO DE LUNA
Francia	D. Sébastien DARRIGRAND	D. ^a Anne VAUCHEZ
Croacia	D. Bernard JAKELIĆ	D. Ivan SARIĆ
Italia	D. ^a Stefania ROSSI	D. ^a Paola ASTORRI
Chipre	D. ^a Lena PANAYIOTOU	D. Polyvios POLYVIU
Letonia	D. ^a Ilona KIUKUCĀNE	D. ^a Anita LĪCE
Lituania	D. Danukas ARLAUSKAS	
Luxemburgo		
Hungría	D. ^a Adrienn BÀLINT	
Malta	D. Joe FARRUGIA	
Países Bajos	D. W. M. J. M. VAN MIERLO	
Austria	D. Severin GRUBER	D. ^a Virginia HAGN
Polonia	D. Andrzej RUDKA	D. ^a Katarzyna SIEMIENKIEWICZ
Portugal	D. Marcelino Peralta PENA COSTA	D. Luís HENRIQUE
Rumanía	D. ^a Diana PASAT	D. ^a Adela ȘERBAN
Eslovenia		
Eslovaquia	D. Martin HOŠTÁK	D. Peter MOLNÁR
Finlandia	D. ^a Katja MIETTINEN	D. Mikko NYSSÖLÄ
Suecia	D. Patrik KARLSSON	D. Niklas BECKMAN
Reino Unido	D. Matthew PERCIVAL	D. Elliot MASON

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros titulares y suplentes que aún no han sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 9 de abril de 2019.

Por el Consejo

El Presidente

G. CIAMBA

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 9 de abril de 2019****por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)**

(2019/C 135/02)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Vistas las candidaturas presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

Vistas las listas de miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2019/126 derogó y sustituyó al Reglamento (CE) n.º 2062/941 del Consejo ⁽²⁾.
- (2) Los miembros del Consejo de Dirección establecidos sobre la base del artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 2062/94 han permanecido en el cargo y han ejercido las funciones del Consejo de Administración previstas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/126 hasta el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del experto independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/126.
- (3) Procede nombrar, por un periodo de cuatro años, a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023, a las siguientes personas:

I. REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. ^a Véronique CRUTZEN	D. Xavier LEBICHOT
Bulgaria	D. ^a Darina KONOVA	D. Nikolay ARNAUDOV
Chequia	D. Jaroslav HLAVÍN	D. Pavel FOŠUM
Dinamarca	D. ^a Charlotte SKJOLDAGER	D. ^a Annemarie KNUDSEN
Alemania	D. Kai SCHÄFER	D. ^a Ellen ZWINK

⁽¹⁾ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea la Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo (DO L 216 de 20.8.1994, p. 1).

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Estonia	D. ^a Maret MARIPUU	D. ^a Silja SOON
Irlanda	D. Stephen CURRAN	D. ^a Marie DALTON
Grecia		
España	D. Francisco Javier PINILLA GARCÍA	D. ^a Mercedes TEJEDOR AIBAR
Francia		
Croacia	D. ^a Ana AKRAP	D. ^a Snježana ŠTEFOK
Italia	D. Romolo DE CAMILLIS	D. ^a Alessandra PERA
Chipre	D. Anastassios YIANNAKI	D. Aristodemos ECONOMIDES
Letonia	D. Renārs LŪSIS	D. ^a Jolanta GEDUŠA
Lituania	D. ^a Aldona SABAITIENĖ	D. ^a Vilija KONDROTIENĖ
Luxemburgo		
Hungría		
Malta	D. Melhino MERCIECA	D. Mark GAUCI
Países Bajos	D. Rob TRIEMSTRA	D. Martin DEN HELD
Austria	D. ^a Gertrud BREINDL	D. ^a Anna RITZBERGER-MOSER
Polonia	D. ^a Danuta KORADECKA	D. Dariusz GŁUSZKIEWICZ
Portugal	D. ^a Maria Luísa TORRES ECKENROTH GUIMARÃES	D. Carlos Jorge AFONSO PEREIRA
Rumanía	D. ^a Anca Mihaela PRICOP	D. Marian TĂNASE
Eslovenia	D. Nikolaj PETRIŠIČ	D. ^a Vladka KOMEL
Eslovaquia	D. ^a Martina DULEBOVÁ	D. ^a Romana HURTUKOVÁ

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Finlandia	D. Raimo ANTILA	D. ^a Liisa HAKALA
Suecia	D. ^a Boel CALLERMO	D. ^a Victoria DIPPEL
Reino Unido		

II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. Herman FONCK	D. ^a Caroline VERDOOT
Bulgaria	D. Aleksandar ZAGOROV	D. Ognyan ATANASOV
Chequia	D. Václav PROCHÁZKA	D. ^a Radka SOKOLOVÁ
Dinamarca	D. ^a Nina Hedegaard NIELSEN	D. Niels SØRENSEN
Alemania	D. ^a Sonja KÖNIG	D. Moriz Boje TIEDEMANN
Estonia	D. ^a Aija MAASIKAS	D. Argo SOON
Irlanda	D. ^a Dessie ROBINSON	D. Sylvester CRONIN
Grecia	D. Andreas STOIMENIDIS	D. Ioannis ADAMAKIS
España	D. Pedro J. LINARES RODRÍGUEZ	D. ^a Ana GARCÍA DE LA TORRE
Francia	D. Abderrafik ZAIGOUCHE	D. ^a Edwina LAMOUREUX
Croacia	D. ^a Gordana PALAJSA	D. Marko PALADA
Italia	D. ^a Silvana CAPPUCCIO	D. ^a Susanna COSTA
Chipre	D. Evangelos EVANGELOU	D. Stelios CHRISTODOULOU
Letonia	D. Ziedonis ANTAPSONS	D. Mārtiņš PUŽULS
Lituania	D. ^a Inga RUGINIENÉ	D. Ričardas GARUOLIS
Luxemburgo	D. Robert FORNIERI	D. Jean-Luc DE MATTEIS
Hungría	D. Károly GYÖRGY	D. László MISKÉRI
Malta	D. Alfred LIA	D. Edwin BALZAN
Países Bajos	D. Rik VAN STEENBERGEN	D. Willem VAN VEELEN

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Austria	D. ^a Julia NEDJELIK-LISCHKA	D. ^a Petra STREITHOFER
Polonia	D. Stefan ŁUBNIEWSKI	D. ^a Katarzyna BARTKIEWICZ
Portugal	D. ^a Vanda CRUZ	D. Fernando José MACHADO GOMES
Rumanía	D. Corneliu CONSTANTINOAIA	D. ^a Mihaela DÂRLE
Eslovenia	D. Lučka BÖHM	D. ^a Katja GORIŠEK
Eslovaquia	D. Peter RAMPÁŠEK	D. Vladimír KMEC
Finlandia	D. Erkki AUVINEN	D. ^a Hanna-Maija KAUSE
Suecia	D. ^a Karin FRISTEDT	D. ^a My BILLSTAM
Reino Unido	D. Hugh ROBERTSON	

III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Bélgica	D. Kris DE MEESTER	
Bulgaria	D. Georgi STOEV	D. ^a Petya GEOREVA
Chequia	D. ^a Renáta ZBRANKOVÁ	D. Martin RÖHRICH
Dinamarca	D. ^a Lena SØBY	D. Jens SKOVGAARD LAURITSEN
Alemania	D. Eckard METZE	D. Stefan ENGEL
Estonia	D. ^a Marju PEÄRNBERG	D. ^a Piia ZIMMERMANN
Irlanda	D. Michael GILLEN	D. ^a Katharine MURRAY
Grecia	D. Christos KAVALOPOULOS	
España	D. ^a Rosa SANTOS FERNÁNDEZ	D. ^a Laura CASTRILLO NÚÑEZ
Francia	D. ^a Nathalie BUET	
Croacia	D. Nenad SEIFERT	D. ^a Admira RIBIČIĆ

País	Miembros titulares	Miembros suplentes
Italia	D. ^a Fabiola LEUZZI	
Chipre	D. Polyvios POLYVIUO	D. Emiliós MICHAEL
Letonia		
Lituania	D. Vaidotas LEVICKIS	D. ^a Rūta JASIENĖ
Luxemburgo	D. François ENGELS	D. Pierre BLAISE
Hungría		
Malta	D. ^a Abigail MAMO	D. Joe DELIA
Países Bajos	D. W.M.J.M. VAN MIERLO	
Austria	D. ^a Christa SCHWENG	D. ^a Julia SCHITTER
Polonia	D. Rafał HRYNYK	D. Jacek MEĆINA
Portugal	D. Manuel Marcelino PENA COSTA	D. Luís HENRIQUE
Rumanía		
Eslovenia	D. Igor ANTAUER	D. ^a Karmen FORTUNA
Eslovaquia	D. ^a Silvia SUROVÁ	D. Róbert MEITNER
Finlandia	D. ^a Auli RYTIVAARA	D. ^a Riitta WÄRN
Suecia	D. ^a Bodil MELLBLOM	D. ^a Malin LOOBERGER
Reino Unido	D. Matthew PERCIVAL	D. Terry WOOLMER

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros titulares y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 9 de abril de 2019.

Por el Consejo
El Presidente
 G. CIAMBA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

10 de abril de 2019

(2019/C 135/03)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1279	CAD	dólar canadiense	1,5032
JPY	yen japonés	125,38	HKD	dólar de Hong Kong	8,8405
DKK	corona danesa	7,4652	NZD	dólar neozelandés	1,6697
GBP	libra esterlina	0,86083	SGD	dólar de Singapur	1,5258
SEK	corona sueca	10,4400	KRW	won de Corea del Sur	1 283,09
CHF	franco suizo	1,1280	ZAR	rand sudafricano	15,7391
ISK	corona islandesa	134,20	CNY	yuan renminbi	7,5758
NOK	corona noruega	9,5895	HRK	kuna croata	7,4253
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 959,79
CZK	corona checa	25,608	MYR	ringit malayo	4,6328
HUF	forinto húngaro	321,84	PHP	peso filipino	58,543
PLN	esloti polaco	4,2833	RUB	rublo ruso	72,8600
RON	leu rumano	4,7605	THB	bat tailandés	35,839
TRY	lira turca	6,4144	BRL	real brasileño	4,3301
AUD	dólar australiano	1,5785	MXN	peso mexicano	21,2783
			INR	rupia india	77,9945

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Establecimiento de obligaciones de servicio público a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 135/04)

Estado miembro	Reino Unido
Rutas aéreas afectadas	Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Ciudad de Londres Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Gatwick (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Heathrow (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Luton (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Southend (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Stansted (Londres)
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	Mayo de 2019
Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público	tenders@derrystrabane.com

Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Convocatoria de licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 135/05)

Estado miembro	Reino Unido
Rutas aéreas afectadas	Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Ciudad de Londres Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Gatwick (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Heathrow (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Luton (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Southend (Londres) Del aeropuerto de Ciudad de Derry al aeropuerto de Stansted (Londres)
Período de validez del contrato	Durante un período inicial de 16 meses, hasta el 27 de marzo de 2021, con vistas a una prórroga de otros 24 meses
Plazo de presentación de solicitudes y ofertas	El 28 de mayo de 2019, a las 12.00 horas, a más tardar
Dirección de la que pueden obtenerse el texto de la convocatoria y cualquier otra información o documentación relacionada con la licitación y con la obligación de servicio público	tenders@derrystrabane.com

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) [publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006]

(Diario Oficial de la Unión Europea C 218 de 22 de junio de 2018)

(2019/C 135/06)

La publicación 2018/C 218/06 se sustituye por el texto siguiente:

«Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

[publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 ⁽¹⁾]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisiones por las que se concede una autorización

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de la autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2018) 3734	15 de junio de 2018	Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, N.º CAS 1333-82-0	Souriau SAS, RD323, 72470, Champagné, Francia;	REACH/18/6/0	Uso industrial de una mezcla que contiene compuestos de cromo hexavalente (trióxido de cromo, dicromato de potasio o dicromato de sodio) para la conversión de conectores circulares y rectangulares recubiertos de cadmio, a fin de lograr un nivel de rendimiento superior a los requisitos de las normas internacionales y resistir en entornos difíciles y aplicaciones de alta seguridad (por ejemplo, en las industrias militar, aeronáutica, aeroespacial, minera, de alta mar y nuclear o para su aplicación en dispositivos de seguridad para vehículos de carretera, trenes y barcos).	21 de septiembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los usos de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas para el solicitante antes de la fecha de expiración.
			Amphenol Limited, Thanet Way, CT5 3JF, Whitstable, Kent, Reino Unido;	REACH/18/6/2			
			Amphenol Socapex, 948 Promenade de l'Arve, 74311, Thyez, Francia;	REACH/18/6/3			

⁽¹⁾ DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de la autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
			ITT Cannon, Cannonstrasse 1, 71384, Weinstadt-Beutelsbach, Alemania;	REACH/18/6/4			
			Connecteurs Electriques Deutsch, 17 rue Lavoisier BP 117, 27091, Evreux, Francia;	REACH/18/6/5			
			Tyco Electronics UK Ltd, Faraday Road, SN3 5HH, Swindon, Reino Unido;	REACH/18/6/7			
		Dicromato de potasio N.º CE 231-906-6, N.º CAS 7778-50-9	Connecteurs Electriques Deutsch, 17 rue Lavoisier BP 117, 27091, Evreux, Francia;	REACH/18/6/6			
			Tyco Electronics UK Ltd, Faraday Road, SN3 5HH, Swindon, Reino Unido;	REACH/18/6/8			
		Dicromato de sodio N.º CE 234-190-3, N.º CAS 10588-01-9, 7789-12-0	Souriau SAS, RD323, 72470, Champagné, Francia;	REACH/18/6/1			
			Tyco Electronics UK Ltd, Faraday Road, SN3 5HH, Swindon, Reino Unido;	REACH/18/6/9			

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de la autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
		Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, N.º CAS 1333-82-0	Souriau SAS, RD323, 72470, Champagné, Francia; Amphenol Limited, Thanet Way, CT5 3JF, Whitstable, Kent, Reino Unido; Amphenol Socapex, 948 Promenade de l'Arve, 74311, Thyez, Francia; ITT Cannon, Cannonstrasse 1, 71384, Weinstadt- Beutelsbach, Alemania; Tyco Electronics UK Ltd, Faraday Road, SN3 5HH, Swindon, Reino Unido;	REACH/18/6/10 REACH/18/6/12 REACH/18/6/14 REACH/18/6/16 REACH/18/6/18	Uso industrial de una mezcla que contiene compuestos de cromo hexavalente (trióxido de cromo, dicromato de potasio o dicromato de sodio) en el recubrimiento por conversión y pasivación de conectores circulares y rectangulares, a fin de cumplir los requisitos de las normas internacionales y los requisitos particulares de las industrias que se desarrollan en entornos difíciles.	21 de septiembre de 2024	
		Dicromato de sodio N.º CE 234-190-3, N.º CAS 10588-01-9, 7789-12-0	Souriau SAS, RD323, 72470, Champagné, Francia; Amphenol Limited, Thanet Way, CT5 3JF, Whitstable, Kent, Reino Unido;	REACH/18/6/11 REACH/18/6/13			

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de la autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
			Amphenol Socapex, 948 Promenade de l'Arve, 74311, THYEZ, Francia;	REACH/18/6/15			
		Dicromato de potasio N.º CE 231-906-6, N.º CAS 7778-50-9	Connecteurs Electriques Deutsch, 17 rue Lavoisier BP 117, 27091, Evreux, Francia;	REACH/18/6/17			
		Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, N.º CAS 1333-82-0	Souriau SAS, RD323, 72470, Champagné, Francia.	REACH/18/6/19	Uso industrial de una mezcla que contiene trióxido de cromo para el decapado de conectores compuestos utilizados por industrias que se desarrollan en entornos difíciles, a fin de garantizar principalmente un depósito adhesivo para cumplir los requisitos de las normas internacionales.	21 de septiembre de 2021	

⁽¹⁾ La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_en.htm

